



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintiséis (26) de septiembre de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 041 2021 00201 00**

Inicio audiencia: 3:02 pm del 26 de septiembre de 2022

Fecha final Audiencia: 3:18 pm del 26 de septiembre de 2022

Demandante: Fredys Alberto Saurith Sarmiento

Demandado: Colpensiones

INTERVINIENTES

Juez

Demandante

Apoderados de las partes

Nota en instalación: se identifican los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. Se sana y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes. De oficio se ordena oficiar a la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, para que proceda a realizar un nuevo dictamen de pérdida de capacidad laboral del actor, en donde se debe establecer el origen de las patologías, el porcentaje de pérdida y a fecha de estructuración, para ello se deberá tener en cuenta por parte de la junta el dictamen No. 3990065 del 12 de octubre de 2020, ello a fin de establecer si el dictamen efectuado por el ISS o Colpensiones en el año 2020, se ajusta o no, a los preceptos establecidos en el manual de calificación de invalidez, para ello el Despacho le concede el término de 60 días para a la junta para realizar el respectivo dictamen. Así mismo, se requiere a la parte actora para que realice el pago de los honorarios de la misma y allegue la respectiva historia clínica del actor y demás documentos necesarios para la práctica de dicha experticia.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

Parte actora presenta recurso de reposición ante la decisión anterior, el Despacho repone y ordena a Colpensiones cancelar los honorarios de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez

Nota en instalación: El Despacho fija fecha para el día **JUEVES OCHO (8) DE JUNIO DE 2023 A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 pm)**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria



LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS

- *Link para la visualización y descarga de la audiencia*

[AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 77 Y 80 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-041-2021-00201-00 FREDYS ALBERTO SAURITH SARMIENTO CONTRA COLPENSIONES-20220926_150151-Grabación de la reunión.mp4](#)